

DICTAMEN ADJUDICATORIO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA PROGRAMARSE EN LÍNEA DEPORTIVA; CONFORME A LO SOLICITADO EN LA REQUISICIÓN 3051 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

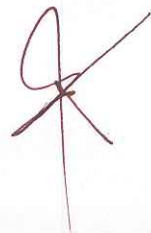
En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 26 de Enero del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

A N T E C E D E N T E S

Mediante memorándum interno de fecha 26 de Enero de 2015 y recibido en el mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de publicidad para promoción y difusión de la institución para programarse en Línea Deportiva; conforme a lo solicitado en la requisición 3051 de fecha 23 de Enero de 2015, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez; señalando como monto aproximado de dicho servicio la cantidad de \$24,000.00 pesos (Veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados a los Gastos de Operación, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 26 de Enero de 2015 y firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es indispensable contar a la brevedad con el servicio antes mencionado en virtud de que se le pueda dotar del mismo al responsable del área solicitante.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.



Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

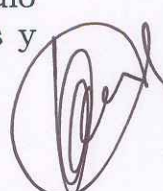
Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de publicidad para promoción y difusión de la institución para programarse en Línea Deportiva; conforme a lo solicitado en la requisición 3051 de fecha 26 de Enero de 2015, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, se advierte por este Comité que se encuentra agregado un Memorándum de fecha 23 de Enero de 2015, signado por el Jefe del Departamento de Prensa y Difusión, el M.D.O. Jorge Ochoa Luna, quien expone que por las características del servicio solicitado, se anexa una sola cotización de Jesús Felipe Orozco Reyes; en tal virtud, se determina que es conveniente para esta Institución Universitaria, la cotización exhibida por la empresa mencionada; por lo que se le adjudica de manera directa, la contratación del servicio que nos ocupa.

Discutida y analizada la solicitud en merito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos, se autoriza que la contratación del servicio mencionado, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación



Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

- II. Se autoriza por este Comité la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad en apego a la ley antes mencionada.
- III. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE**



**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA**



**LIC. OSCAR L. MURILLO GOMEZ
VOCAL**



**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 26 de Enero del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **3051** de fecha(s) **23 de Enero del 2015** emitida(s) por el(la) **Departamento de Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Campaña Difusión en TV Línea Deportiva)



Ciudad Juárez, Chih., a 23 de enero de 2015

PD-00018/2015

MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE:

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de **LINEA DEPORTIVA, CANAL 44**, por cumplir con las características necesarias para el tipo de servicio solicitado, spots publicitarios por los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2015. (**Aplicar a presupuesto asignado de promoción 2015, para el Depto. de Prensa y Difusión**).

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente


M.D.O. JORGE OCHOA LUNA
Jefe del Depto. De Prensa y Difusión

c.c.p. Archivo/JOL/*yagr


DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

R **23 ENE 2015**

FIRMA:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269
 CD. JUÁREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: JESUS FELIPE OROZCO REYES "LINEA DEPORTIVA"
 DIRECCION: OBREROS 7727 FIDEL VELAZQUEZ 0
 R.F.C.: OORJ720626SP8
 TEL. Y FAX: 656 629 04 72 656 215 07 60

No. 1455
 JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 26/01/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.000		SERV. CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN EN TELEVISIÓN	24,000.00	24,000.00

UTec. Juárez
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
 06 FEB. 2015
 FIRMA: ICaren
 OK Dictamen

SubTotal	24,000.00
I.V.A.	3,840.00
Total	27,840.00

REQ: 3051 // CONTRATACION DE PROMOSION Y DIFUSION DE LA UTCJ EN LINEA DEPORTIVA PARA LOS MESES DE FEBRERO
 . MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2015 // MOTIVO ASIGNACIÓN: PROVEEDOR UNICO/CREDITICIO

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / L
 TIPO DE MATERIAL: SERV. CONTRATACION TRANSMISI
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO
 DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 3051

Fecha: 23/01/2015

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 30 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - LIC. JORGE OCHOA LUNA
DEPARTAMENTO: 1 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - LIC. JORGE OCHOA LUNA

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

SALIDA DE ALMACÉN

E P FECHA

FIRMA DE RECIBIDO

1.00 000895 SERV. CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN EN TELEVISIÓN

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: CONTRATACION DE PROMOSION Y DIFUSION DE LA UTCJ EN LINEA DEPORTIVA PARA LOS MESES DE FEBRERO. MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2015



ESTIMADO CLIENTE NOS PERMITIMOS SALUDARLO Y A LA VEZ PRESENTAR A USTED UNA PROPUESTA DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA *LINEA DEPORTIVA*,

EL PROGRAMA DEPORTIVO DE TELEVISION CON MAYOR COBERTURA EN EL DEPORTE LOCAL TANTO PROFESIONAL COMO INFANTIL, SIN DEJAR PASAR LO MAS SOBRESALIENTE DEL DEPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL.

EL PROGRAMA QUE REPRESENTAMOS ES UN PROGRAMA INDEPENDIENTE QUE SE SOSTIENE AL AIRE CON EL APOYO DE DIVERSOS PATROCINIOS DE LA INICIATIVA PRIVADA PREOCUPADOS POR EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEPORTISTAS QUE SE MANTIENE EN EL GUSTO DE LOS TELEVIDENTES POR MAS DE 8 AÑOS ES POR TAL MOTIVO RECURRIMOS A USTED EN BUSCA DE APOYO CON EL FIN DE MANTENER UNA SOCIEDAD UNIDA POR EL DEPORTE PARA BIEN DE NUESTRA CIUDAD.

LINEA DEPORTIVA LA ORIGINAL ES UN PROGRAMA DE 60 MINUTOS QUE SE TRANSMITE A TRAVEZ DE XHIJ-TV CANAL 44.1 Y POR INTERNET EN LA PAGINA www.canal44.com TODOS LOS SABADOS DE 12:00 A 13:00 CON LA CONDUCCION DE FELIPE OROZCO Y GUSTAVO CABADA

LINEA DEPORTIVA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL IMPULSAR, MOTIVAR Y DIFUNDIR EL DEPORTE LOCAL TANTO INFANTIL COMO AMATEUR Y PROFESIONAL.

CONTANDO CON LA INFORMACIÓN MAS OPORTUNA QUE SE GENERE DURANTE EL DIA.

HEMOS LOGRADO LA CAPTACIÓN DE UN MERCADO MAYORMENTE FAMILIAR, COMPRENDIENDO NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL



TEMATICA DEL PROGRAMA

- ANALISIS, RESULTADOS, CRITICA, POLEMICA DE TODAS LAS NOTICIAS GENERADAS DURANTE LA SEMANA.
- ENTREVISTAS A DIFERENTES PERSONALIDADES DEL DEPORTE TANTO DEPORTISTAS COMO DIRECTIVOS
- TRANSMISIONES EN VIVO DESDE EL LUGAR DE LOS EVENTOS ESPECIALES
- TODO UN EQUIPO DE COLABORADORES CUBRIENDO LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS

A CONTINUACIÓN LE OFRECEMOS LA SIGUIENTE PROPUESTA

PUBLICIDAD EN TELEVISION

- 5 SPOTS DE 20" DE SU NEGOCIO DURANTE EL PROGRAMA
- PUBLICIDAD ESTATICA DENTRO DE LA ESCENOGRAFIA
- OBSEQUIOS DE CORTESÍAS DE SU PRODUCTOS SI ASI LO REQUIERE
- MENCION DE SU NEGOCIO (PROMOCIONES U OFERTAS)
- CAMISETAS PARA LOS CONDUCTORES CON EL LOGO DE SU EMPRESA
- LA GRABACION DEL PROGRAMA DESDE SU NEGOCIO

PRODUCCION GRATIS



CON UN COSTO DE 6000.00 MAS IVA MENSUALES

FEBRERO	6000.00
MARZO	6000.00
ABRIL	6000.00
MAYO	6000.00

	24,000.00
IVA	3,840.00

TOTAL	27,840.00

DEJANDO A SU CONSIDERACIÓN Y ESPERANDO UN SI A SU RESPUESTA QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

ING. FELIPE OROZCO
CEL 656-215-0760

GUSTAVO CABADA
CEL 656-132-1966

CARR. JUÁREZ PORVENIR 8388 C .P 32540
COL. PARTIDO SENECU
Email forozco10@hotmail.com